



## MEMORANDO N°002-S-RC GADPRRC-22

**PARA:** Prof. Yawa Shakai  
**PRESIDENTE DEL GADPR RIO CORRIENTES**

**DE:** Srta. Inés Sotomayor  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**ASUNTO:** Aprobación del Plan de trabajo con respecto a las sugerencias y/o recomendaciones realizadas por parte de la ciudadanía al informe de rendición de cuentas del GADPRRC 2021

**FECHA:** 17 de Mayo del 2022

Señor Presidente, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente emitida por el CPCCS mediante **Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, que estipula en el **Art.12 Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD**; Fase 4: *Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento*. Literal a) *Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada respectivamente (...)* y, en la "**Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados**", que en su Fase 4: **INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**, Literal 1.- Incorporación de opinión ciudadana, menciona que: *En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...)* de tal manera, pongo en su conocimiento para la respectiva aprobación del **PLAN DE TRABAJO**, respecto a las sugerencias y/o recomendaciones realizadas por parte de la ciudadanía al **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES**.

Este Plan de Trabajo deberá ser remitido a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumpliera con sus funciones según lo establecido en la normativa vigente, en este caso a los representantes de la Comisión de Participación Ciudadana y representantes de las comunidades, los cuales formaron parte del proceso para la elaboración del informe de Rendición de cuentas del ejercicio Fiscal 2021, de tal manera solicito también sea publicado este **Plan de Trabajo** en la **Página Web Institucional** para su respectivo seguimiento y cumplimiento del Proceso de Rendición de Cuentas.

Particular que emito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Srta. Inés Sotomayor  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**Anexos:**  
-Plan de Trabajo 2022



## PLAN DE TRABAJO

# RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTE

### 1. INTRODUCCIÓN:

El presente plan fue elaborado en cumplimiento con la normativa vigente emitida por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)** mediante la **Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas"** Art.12 Fase 4: **Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento**. Literal a): *"Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada respectivamente (...)"* y, la **"Guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados"**, que en su Fase 4: **INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**, Literal 1.- Incorporación de opinión ciudadana, menciona que: *"En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...)"*

### 2. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo del Evento de "DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPRRC 2021", realizado el día 22 de abril del 2022 a las 08h00, los representantes de la Comisión de Participación Ciudadana y representantes de las comunidades y los moradores en general acudieron al evento y expresaron sus sugerencias y/o recomendaciones sobre el Informe de Rendición de cuentas respecto al ejercicio fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corriente, presentado por el Profesor. Yawa Shakai, Presidente del GAD Parroquial, en base a cual se desarrolló el siguiente Plan de Trabajo.

### 3. OBJETIVO

Incorporar como parte del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021, La opinión de la ciudadanía en lo que respecta a la gestión institucional realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corriente.

### 4. DETERMINACIÓN DEL PLAN

#### 4.1. SUGERENCIAS CIUDADANAS

En el evento de la deliberación pública y evaluación del Informe Institucional, se recogieron todas las demandas y/o sugerencias tal y como indica la normativa vigente emitida por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)** mediante la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 "Reglamento



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL RÍO CORRIENTES**

REGISTRO OFICIAL NO. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000  
PUYO-PASTAZA

de Rendición de Cuentas" Art.12 Fase 3: **Deliberación Pública y Evaluación Institucional, la ciudadanía expuso las siguientes recomendaciones y/o Sugerencias.**

**4.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

Se incorporará a la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corriente, por cada una de las Recomendaciones y/o Sugerencias, las siguientes actividades.

**RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS**

Verificar que los contratistas a cargo de los proyectos en beneficio de las comunidades cumplan con las obligaciones contractuales y los plazos establecidos

**ACTIVIDADES**

Revisar en conjunto con los síndicos los pliegos de los proveedores de bienes y servicios haciendo énfasis en la experiencia general y específica que es el componente observado.

**5. MONITOREO Y EVALUACIÓN:**

La Unidad Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Corriente, monitoreará el cumplimiento de lo expuesto en el presente Plan de Trabajo e informará a la Máxima Autoridad anualmente, así como a los representantes de la Comisión de Participación Ciudadana y representantes de las comunidades, sobre los resultados del referente Plan de Trabajo.

Para constancia de lo antes indicado, suscribe el presente documento el personal encargado del proceso de rendición de cuentas.

Particular que emito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Inés Sotomayor  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
RENDICIÓN DE CUENTAS.**